

DECRETO ALCALDICIO N° 905
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.

Requínoa,

10 ABR 2023

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 11.04.2023, que autoriza la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de la empresa Sres. Agrícola Super Ltda., Rut. 88.680.500-4, a objeto de pago posterior de permisos de circulación de la PPU [REDACTED]

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 11.04.2023 en lo siguiente:

DICE "AUTORIZASE la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de la empresa Sres. Agrícola Super Ltda., Rut. 88.680.500-4.

DEBE DECIR "AUTORIZASE la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requínoa, Rut. 69.081.300-9, para efecto de pago de permisos de circulación año 2023 de la [REDACTED] placa patente única perteneciente a la empresa Sres. Agrícola Super Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.